

RESOLUCIÓN N° 4327/2016

EXPEDIENTE N° 16-25806/15

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones. Y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 122 el doctor Juan Bautista Mahiques, en su carácter de consejero, solicita la contratación de la señora Hermelinda Benedita CARDOSO LOPES, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Supervisor, para desempeñarse en la vocalía a su cargo a partir del día 01 de septiembre del corriente año.

Que la solicitud de contratación efectuada no excede el presupuesto autorizado para la contratación de asesores en la vocalía del doctor Juan Bautista Mahiques.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias, la Resolución N° 150/99 del Consejo de la Magistratura y Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

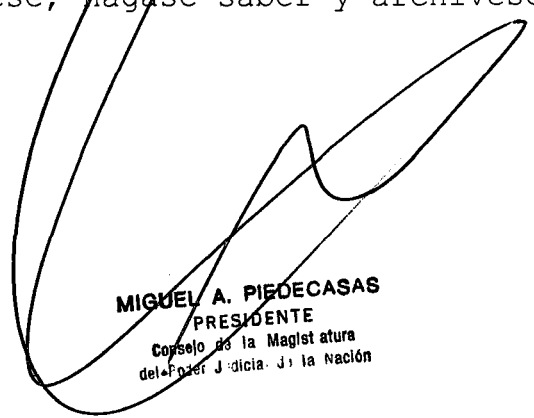
**EL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

RESUELVE:

1.- Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos a suscribir, a partir del día 01 de septiembre de 2016 y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de la Resolución N° 251/99, la contratación a favor de la señora Hermelinda Benedita CARDOSO LOPES equivalente al cargo de Supervisor, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía del doctor Juan Bautista Mahiques-.

2.- Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
Dr. Ing. JUAN CARLOS CUBRIA  
ADMINISTRADOR GENERAL  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

  
MIGUEL A. PIEDECASAS  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura  
del Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL